

Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

Acta que se formula de conformidad con el Articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria del Concurso por Invitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado del Concurso No. SIOP-EUT-01-CI-0093/15, relativo a la obra: 2da Etapa Construcción de mirador Panorámico Centro Histórico, Puerto Vallarta.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:00 horas** del día **02 de Julio del 2015.,** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

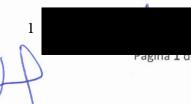
1.- Con fecha de **11 de Junio del 2015.** Para el **Concurso** por **Invitación No. SIOP-EUT-01-CI-0093/15** en la cual se invitaron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS	
1	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
2	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	
4	TAI DISEÑO, S.A. DE C.V.	

- 2.- Con fecha **16 de Junio del2015.**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Publicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 17 de Junio del2015., la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Obras Publicas, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día **26 de Junio del2015.**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del **Concurso** por **Invitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	TAI DISEÑO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:







Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,365,905.27
2	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,784,167.99
3	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$ 7,252,817.44

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten al **Concurso** por **Invitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Convocatoria del Concurso por Invitación y en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 Puntos 7.8 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en sus hojas. 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E2 No presenta la copia certificada de la cedula en PDF como se solicita en la convocatoria al concurso. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.46 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. EL DOCUMENTO E6 No presenta nombre de participante y el porcentaje de indirecto no es el mismo al calculado en el documento E10. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.46 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. EL DOCUMENTO E7 El porcentaje de financiamiento no es el mismo al calculado en el documento E10. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E8 El porcentaje de indir



Página 2 de 5



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

No. EMPF	RESAS	OBSERVACIONES
	el Ca veint Cons De c Rela	RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en apítulo 4 punto 7.69 Cuando no considere en porcentaje el factor de cinco con icinco milésimas al millar en los cargos adicionales. EL DOCUMENTO E10 sidera 0.5885% de cargos adicionales debiendo ser 0.5025%. Conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios cionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de S Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,365,905.27
2	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$ 7,252,817.44

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$6'380,340.00 con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria del Concurso por Invitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria del Concurso por Invitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$440,640.12

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

2.- CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.

Página

Página 3 de 5



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria del Concurso por Invitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** del **Concurso** por **Invitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$1'166,752.65

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Concurso por Invitación, se presento la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión 12 ordinaria del 2015, con fecha de 01 de Julio del 2015. Donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra del presente Concurso a la empresa CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. con un importe total de \$ 6,365,905.27 (Seis Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cinco Pesos 27/100 m.n.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 14:30 Hrs el día 03 de Julio 2015. En la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día 06 de Julio del 2015 y la de terminación será el día 02 de Noviembre del 2015.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

	2,3			
No.	EMPRESAS			
1	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			
2	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
3	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	1		

2



Dirección de Área de Logística y Desarrollo ■FALLO

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA SECRETARIO TECNICO

ARQ. KAUL JASSO BARRERA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del Concurso por Invitación No. SIOP-EUT-01-CI-0093/15, relativo a la obra: 2da Etapa Construcción de mirador Panorámico Centro Histórico, Puerto Vallarta..

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo